



("El Mercantil Valenciano", Valencia, 2 enero 1920)

# NEUTRALIDADES QUE MATAN E INSTINTO QUE DEGRADA

El día 27 del mes próximo pasado—la víspera de Inocentes.— en los «Comentarios» editoriales que bajo el título de «La crisis de España» se publicaron en este diario, se decía así:

«¿Qué viene después? ¿Qué hombres, qué orientaciones, qué política? Nadie lo sabe. Nadie se atreve a vaticinarlo. Nadie puede predecir qué viene después de esto. La desorientación es general.

En realidad el régimen está agotado, como tantas veces hemos dicho y como comprueban los hechos diariamente; no tiene soluciones que sean tales soluciones»

Esto es evidente. Pero, ¿por qué? Vamos a verlo.

Más antes de proceder adelante debemos declarar y declaramos que si aceptamos la engañosa expresión de «el Régimen», es sólo por atemperarnos a un uso y por otras razones de propia seguridad dada la mentalidad verdaderamente boecia de los que se dicen mantenedores del principio de autoridad. Pero no creemos en la categoría abstracta del Régimen, sino en algo concreto, individual y personal en el regente. Y sigamos.

El régimen está sin duda políticamente agotado en España. ¿Y por qué lo está? Porque nunca se ha preocupado sino de mantenerse en la regencia, de conservarse, y como dice el Evangelio, «El que quiera salvar su vida la perderá». El Régimen no ha tenido ni tiene sino el más pobre y mesquino sentido conservador, el de conservarse a sí mismo, el de seguir siendo, sea como fuere, régimen, y sin preocupación alguna al modo de regir.

El Régimen se inclina a lo civil o a lo incivil; a lo proletarista o a lo burgués; a la derecha o a la izquierda, según que cree que una de esas tendencias le han de apoyar, han de apuntalar el trono, y como ninguna de esas tendencias es preponderante u oscila, o más bien no se inclina a ninguna. De aquí su régimen — el régimen del Régimen — de neutralidad forzosa.

Como en la gran guerra, le pasa en todo al Régimen. No se preguntó de qué parte estaba la justicia, ni eso de la justicia le importó nunca un bledo a nuestro Régimen. Su política quiere ser lo que en Alemania se llama política realista — «Realpolitik» — o sea la razón de Estado. Su categoría política suprema es la eficacia y no la justicia. Su finalidad es conservarse en la regencia, y nada más que conservarse en ella. Y por eso en la guerra, aunque sus simpatías íntimas estaban, ¡claro está!, con los imperios centrales, tenía que jugar a dos palos y dar dos caras, porque el resultado de la contienda no se veía seguro. Pero como la mentalidad del Régimen, por su vieiosa educación le lleva

a la superstición de creer en la superioridad técnica militar de toda organización imperialista, el Régimen dejó transparentar muy claro sus verdaderas simpatías. Y acaso llegara a comprometerse para ello.

Viene la cuestión de las Juntas de Defensa de la oficialidad del Arma de infantería, que es una cuestión de justicia que atañe a todos los ciudadanos españoles y en que todos no sólo podemos, sino que debemos intervenir, y el Régimen, ¿qué hace? A nadie han humillado esas Juntas más que al Régimen. Contra actos que suponían arbitrarios del Régimen empezaron por alzarse las Juntas.

Pero como el Régimen no está seguro de quién será más fuerte y sabrá imponerse, si la civilidad—que es la civilización—o si la masonería sindicalista miliciana, el Régimen se declara neutral y deja que se sucedan las más bochornosas crisis. Y se llega a decir que lo que realmente provocó la dimisión del ministro Sánchez Toca fué que éste oyó que se le decía: «Bueno; pero no olvide usted que soy de infantería... ¿El Régimen? No; el Régimen, en buena doctrina constitucional, no puede ser de infantería. Una monarquía civil tiene que estar regida por un rey y no por un capitán general de infantería. Ni un capitán general pertenece a ningún cuerpo determinado.

Y llega, pavorosa y terrible, la guerra civil social con sus huelgas, sus «dock-outs», sus atentados personales y las represiones, no siempre adecuadas ni justas, a las violencias, y ¿qué hace el Régimen? Pues el Régimen, como en la guerra como en el pleito de los pretorianos—que no pleito militar,—se declara neutral. Ni se atreve a disolver los Sindicatos revolucionarios, a cerrar sus centros, a perseguir a sus jefes, que es lo que quiere la Federación Patronal, ni se atreve a incautarse de las fábricas cerradas y a entregarlas a los Sindicatos obreros, mediante tal o cual compensación a sus dueños u obligándoles a abjurarlas, por tal o cual renta, a los Sindicatos, que es lo que éstos en rigor buscan. Como buscan la nacionalización de las minas y de las vías férreas. ¿Y el Régimen? El Régimen que no ve camino de concordia entre el capitalismo individualista y el socialismo o colectivismo sindicalista opta por la neutralidad. Porque la cuestión es conservarse, nada más que conservarse.

Además, el Régimen cree que para conservarse necesita mantener cierta liturgia, cierto protocolo, y por mantenerla se da maña para alejar de él a los que mejor podrían, bajo él, servir a la patria. El Régimen rechaza a quien le hiciera salir de su neutralidad en uno o en otro problema, a quien le hiciera poner el fin de justicia sobre el principio egoísta de su propia conservación; el Régimen echa de sí a todo el que le haga entender que es él, el Régimen, para la Nación y no la Nación para el Régimen. Porque el Régimen parece profesar el sentido patrimonial de la ya fe-

neceida—¡gracias a Dios!—dinastía imperial de los Habsburgos de Austria-Hungría.

¿Se cuenta que durante la huelga del 17 hubo en la alto del Poder quien a raíz de la prisión del Comité de huelga preguntaba refiriéndose a Besteiro: «¿Qué, ¿no le han quitado todavía la cátedra? ¿Crear el Régimen que esta era una necesidad de propia defensa? Volvamos a recordar lo del Evangelio. Y que en otras monarquías de Europa, donde el Régimen está menos enloquecido por el mesquino instinto de la propia conservación, ha llamado a socialistas a su Consejo sin exigirles declaración alguna de monarquismo. Y estos socialistas sirvieron a su patria bajo un régimen que, como cosa de hecho, aceptaban de momento y sin comprometerse a más.

Hay neutralidades que matan. Pero es más seguro que degrada el irreflexivo y egoísta instinto de la propia conservación sin sentido alguno de la finalidad objetiva a que se debe la existencia.

Y el Régimen en España no se mantiene hoy por un sentimiento de deber para con la Nación, por una concepción jurídica de su finalidad objetiva, ni por la conciencia de su misión; se mantiene más que por el instinto de propia conservación. Instinto que suele llevar a la degradación de todas las neutralidades

Miguel de UNALUNG.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES